Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
AURA INTERACTIVA ECUADOR S. A.
Ciudad.

INFORME DE COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2.003.-

En mi calidad de Comisario, y dando cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías, presento a vuestra consideración el Informe de Comisario de la compañía AURA INTERACTIVA ECUADOR S. A. correspondiente al ejercicio económico del 2003, para lo cual detallo lo siguiente:

- De acuerdo a mi criterio la Administración de la compañía, si ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como con las resoluciones de la Junta General de Accionistas, durante el ejercicio económico del año 2003.
- 2. Los documentos revisados han sido llevados correctamente tal como lo dispone la Ley de Compañías.
- 3. Una vez analizados los procedimientos de control interno, estos han sido manejados correctamente, y la contabilidad ha sido elaborada cumpliendo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
- 4. En mi opinión, las cifras que reflejan los Estados Financieros, son las mismas que se encuentran registradas en los Libros de Contabilidad.
- 5. Revisado el Estado de Pérdidas y Ganancias se puede apreciar de una manera clara el resultado que arroja; una pérdida de US \$ 544,99, que resulta de los ingresos del ejercicio menos Costo de Venta y Gastos Administrativos y Generales.

Antes de finalizar quiero dejar constancia de mi agradecimiento a los Administradores de la empresa, por toda la colaboración brindada para el cumplimiento de mi labor.

Atentamente,

Gladys Aroca Caicedo

COMISARIO